



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO RURAL DE CHOBO

RESOLUCION N° 26

LA JUNTA PARROQUIAL RURAL DE CHOBO

CONSIDERANDO:

QUE, el literal f) del artículo 70 del COOTAD señala que le corresponde al Presidente o Presidenta de la Junta Parroquial Rural, elaborar participativamente el Plan Operativo Anual (POA) y la correspondiente Proforma Presupuestaria institucional conforme al plan parroquial rural de desarrollo y de ordenamiento territorial, observando los procedimientos participativos señalados en el COOTAD.

QUE, en conformidad con el literal b) del artículo 304 del COOTAD, el sistema de participación ciudadana, se constituye para participar en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial; y, en general en la definición de propuestas de inversión pública;

QUE, el artículo 323 del COOTAD señala que en las juntas parroquiales se requerirá de dos sesiones en días distintos para la aprobación del plan operativo anual, y su presupuesto, previo criterio favorable del consejo de planificación;

QUE, según el artículo 467 del COOTAD, los planes de desarrollo y de ordenamiento territorial serán referentes obligatorios para la elaboración del plan operativo anual;

QUE, el presupuesto participativo del GAD CHOBO, fue aprobado por la Junta Parroquial en sesiones del 03 y 04 de Diciembre de 2020.



GAD Parroquial
CHOBO

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"CHOBO"
RUC: 0968540560001
Santa Rosa de Chobo (Casa Comunal - Cabecera Parroquial)



RESUELVE :

ARTÍCULO 1.- APROBAR REFORMA DEL PLAN OPERATIVO ANUAL, PARA EL AÑO 2021 DEL GAD CHOBO, SEGÚN ANEXO 1.

ARTICULO 2.- ESTA RESOLUCIÓN ENTRARÁ EN VIGENCIA DESDE SU SUSCRIPCIÓN;

Dado en la Parroquia Rural Chobo, a los 18 días del mes diciembre, del año 2020.

Angel Hernández A
Angel Hernández Altamirano

PRESIDENTE

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE CHOBO

Washington Víctor Mena
Sr. Washington Víctor Mena

VICEPRESIDENTE

Gabriela Morán J.
Ing. Gabriela Morán Jaime

VOCAL PRINCIPAL

Bárbara Altamirano Briones
Lcda. Bárbara Altamirano Briones

VOCAL PRINCIPAL

Alejandra Vera Sarcos
Lcda. Alejandra Vera Sarcos

VOCAL PRINCIPAL

Gricelda Naranjo Pazmiño
ING. CPA. Gricelda Naranjo Pazmiño

SECRETARIA TESORER

Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas

E-mail: juntaparroquialchobo@hotmail.com

Guayas – Ecuador

Cel. 043030336 – 0982930058

Un Ángel Para Chobo

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL
"CHOBO"

RUC: 0968540560001

Santa Rosa de Chobo (Casa Comunal - Cabecera Parroquial)



PLAN OPERATIVO ANUAL - POA 2021

DATOS INSTITUCIONALES

Institución: GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL CHOBO

Legal: Ley Decreto Ordenanza Resolución

COTAD No. o Oficial Fecha:

Código Institucional:

Función Institucional principal según mandato Legal:

Misión:

El Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Chobo, es una institución pública y mixta que tiene como finalidad promover el desarrollo integral y sostenible de sus habitantes y su territorio, basados en una gestión transparente y en la participación ciudadana como ejes transversales de la planificación, vinculando el quehacer del Gobierno Parroquial, las organizaciones de base y la población en general.

Visión:

En el año 2019, Chobo es una parroquia que promueve el trabajo digno y el ejercicio de los derechos laborales de sus habitantes, que gestiona el acceso a vivienda digna y hábitat con agua, alumbrado público y vialidad de calidad, así como la regularización de la tenencia de la tierra, que cuenta con servicios sociales de educación, salud y seguridad en su territorio; y que promueve el fortalecimiento de tejido social y organizativo para la gestión responsable del gobierno parroquial entre ciudadanía, autoridades y servidores, y la construcción del poder popular.

Se despliegan el (o los) Objetivo (s), Meta (s) e Indicador (es) del PDOT

- 5 Promover la protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución
- 12 Mejorar y consolidar el espacio público parroquial para su uso social, cultural y deportivo.
- 7 Promover los derechos laborales a través de la capacitación de la población, la vigilancia ciudadana y la coordinación con las autoridades competentes.
- 8 Impulsar un modelo de responsabilidad social empresarial acorde a la visión de desarrollo parroquial.
- 13 Fomentar la identidad cultural, rescate de las tradiciones, las costumbres de la Parroquia.

Línea o eje de acción del Plan o Agenda que le corresponde: (señalar solo en caso que exista algún Plan o Agenda adicional relevante)

Prioridad	Objetivo Estratégico	Indicador de gestión del Objetivo	Meta anual de gestión del	Articulación		Tiempo Previsto para alcanzar la meta (en meses)	Programación cuatrimestral en % de IV				Presupuesto del	Responsable	Programas, Proyectos, acciones y actividades claves
				DC	Obj.P		I	II	III	IV			
Alta	Promover la protección integral a los grupos de atención prioritaria para garantizar los derechos consagrados en la Constitución	Dar asistencia de protección a 40 niños de 12 meses a 36 meses en el recinto El Paraíso en convenio con el MIES y el GAD Parroquial	100%	Art. 64 lt. b, e, k Art. 65 lt. E	5	1	28.12%	31.30%	18.14%	22.44%	\$ 18.109.07	Angel Hernan dez/ Presid ente	Proyecto de intervención social de desarrollo infantil / CDI
Alta	Mejorar y consolidar el espacio público parroquial para su uso social, cultural y deportivo.	Número de visitas registradas en el SIADI del Infocentro Chobo	100%	Art.64 lt. B, c, e, f, Art. 65 lt. B, h	12	5	48.14%	13.15%	25.57%	13.14%	\$ 1.369.00	Angel Hernan dez/ Presid ente	Asistencia informática gratuita a los moradores de la parroquia
Alta	Fomentar la identidad cultural, rescate de las tradiciones, las costumbres de la Parroquia.	Dar asistencia Tecnológica a niños, jóvenes y adultos en el centro de Computo El Paraíso.	100%	Art.64 lt. B, c, e, f, Art. 65 lt. B, h	12	5	32.22%	18.50%	19.39%	29.90%	\$ 12.934.00	Angel Hernan dez/ Presid ente	Dar asistencia Tecnológica a niños, jóvenes y adultos en el centro de Computo El Paraíso.
Alta	Promover los derechos laborales a través de la capacitación de la población, la vigilancia ciudadana y la coordinación con las autoridades competentes.	Proyecto social cívico y cultural por celebrar los 128 años de la Parroquia	100%	Art. 64 lt. b, e, i, Art.65 lt. H	13	2	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	\$ 7.000.00	Angel Hernan dez/ Presid ente	Proyecto social cívico y cultural por celebrar los 128 años de Aniversario de la Parroquia
Alta	Impulsar un modelo de responsabilidad social empresarial acorde a la visión de desarrollo parroquial.	Número de talleres brindados	100%	Art.64 lt. B, c, e, f, Art. 65 lt. B, h	7	6	0.00%	0.00%	100.00%	0.00%	\$ 1.000.00	Angel Hernan dez/ Presid ente	Brindar capacitaciones por sistemas informáticos a los moradores a través del Infocentro Chobo
Alta	Impulsar un modelo de responsabilidad social empresarial acorde a la visión de desarrollo parroquial.	Número de talleres brindados	100%	Art.64 lt. B, c, e, f, Art. 65 lt. B, h	8	6	0.00%	100.00%	0.00%	0.00%	\$ 700.00	Angel Hernan dez/ Presid ente	Brindar capacitaciones de emprendimiento a los moradores a través del Infocentro Chobo

Un Ángel Para Chobo

Parroquia Chobo, Cantón Milagro, Provincia del Guayas
E-mail: juntaparroquialchobo@hotmail.com
Guayas – Ecuador
Cel. 043030336 – 0982930058